

Lunes, 7 de agosto de 2006

Certificados No. 408170079463 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a YUGSI CATOTA ELISA BEATRIZ se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2049016 (44) ff

Debido a la pérdida de la Libreta de Certificados de FUTURO SEGURO No. 408150000239 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a MASAQUIZA MASAQUIZA JUAN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2049016 (45) ff

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 205553 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a TORRES FLORES DORIS ALEXANDRA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2049019 (1) ff

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 117400 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a HERMOZA DIAZ PATRICIA CLEOFE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2049019 (2) ff

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 402110082912 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a MALES VASQUEZ ROSA ELENA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2049019 (3) ff

Debido a la pérdida de la Libreta de Certificados No. 403170040895 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a FREIRE REIRE CARMEN ELISA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público,

NAY GUZMAN ROBERTO PATRICIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2049019 (9) ff

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 140935 y Libreta de Certificados No. 404170167730 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a BECERRA VALDIVIESO EDWIN FRANCISCO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2049019 (10) ff

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 65717 y Libreta de Certificados No. 217607 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a OYOS GULLERMO EDUARDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2049019 (11) ff

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 404110123977 y Libreta de Certificados Comunes No. 404140123580 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a PROANO BALAREZO CESAR ALCIDES se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2049019 (12) ff

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 169457 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a TUGUILLINAGO GARCIA GREGORIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/2049019 (13) ff

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 3129 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a CHIMARRO QUISEPHE LUIS HUMBERTO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.

La compañía B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de mayo del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2739

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios en la rama petrolera y afines.....

Quito, 02 AGO. 2006

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/50543 cc

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE ESPIRITU DEL ECUADOR S.A., E.E.S.A.

De acuerdo con la Ley de Compañías y el Estatuto, se convoca a los señores accionistas de Espíritu del Ecuador E.E.S.A., a la Junta General ordinaria que se celebrará el día Miércoles 16 de agosto del 2006 a las 17:00 p.m. en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km. 14 y 1/2 No. 31704 para tratar los siguientes puntos:

- 1).- Informe del Gerente General del año 2005
- 2).- Informe del Comisario del año 2005
- 3).- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del 2005
- 4).- Proyecto de Distribución de Utilidades del año 2005
- 5).- Designación del Comisario
- 6).- Designación del Directorio
- 7).- Fijar remuneración del Comisario
- 8).- Fijar remuneración del Directorio

De manera especial e individual se convoca al Comisario, Lcda. Carmen Ramírez, los documentos contemplados en el Art. 292 de la Ley de Compañías se encuentran exhibiéndose en las oficinas de la Compañía.

Quito, Lunes 7 de Agosto del 2006.

GERENTE GENERAL

ap-28725 tm